PROPUESTA DE CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS QUE FORMULA EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A TENOR DEL INFORME SOCIO ECONÓMICO 2023.

Los distintos grupos que conforman el Consejo Económico y Social de Andalucía, en el desarrollo de las funciones y competencias que le otorga al mismo el Estatuto de Autonomía, convienen en la oportunidad de plantear una serie de consideraciones y propuestas derivadas del Informe Económico y Social de la Comunidad Autónoma relativo al ejercicio 2023. Su finalidad no es otra que procurar la mejora de la calidad de vida, así como el desarrollo y convergencia de nuestra Comunidad, el impulso de la actividad económica y el empleo.

En el Informe de 2023 siguen poniéndose de manifiesto deficiencias estructurales que afectan al desarrollo adecuado de las condiciones socio-económicas de Andalucía e implican la falta efectiva de convergencia. Se presentan con claridad problemas que es necesario atender. La dificultad de acceso a servicios básicos, como, especialmente, la vivienda, que afecta principalmente a la juventud, merece ser especialmente destacado. Ocurre igualmente, con el deterioro y las deficiencias detectadas en el funcionamiento de servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación o la dependencia. En otro orden de cosas, es necesaria la apuesta por la educación en todos sus niveles, así como por la formación y cualificación profesionales, el apoyo a la ciencia y a la creación y transferencia del conocimiento, como elementos, todos ellos, con capacidad transformadora social y económica. Las carencias en determinadas infraestructuras estratégicas que sufre Andalucía y la insuficiencia de financiación de nuestra Comunidad son otras cuestiones recurrentes que no acaban de resolverse y en las que quiere insistir este Consejo. Además, se han actualizado en el ejercicio analizado algunos problemas de calado, como la crisis del agua y la necesaria atención del medio ambiente; también los efectos de una alta inflación mantenida y solo corregida parcialmente al final del período, y los derivados de una progresiva subida de tipos de interés. Junto a ello, los conflictos internacionales, que en fechas recientes se recrudecen, suponen, además de las evidentes consecuencias humanitarias que nunca debemos obviar, incertidumbres que atenazan la recuperación social y económica de Andalucía.

La acción política ha de redundar en beneficio de la sociedad. Para ello, es necesario reforzar las vías de diálogo; en particular, de diálogo social. Téngase como referencia el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado por el Gobierno andaluz y los agentes económicos y sociales más representativos, cuyo cumplimiento es una garantía de una política consensuada en Andalucía.

La participación ciudadana y la implicación social en el conocimiento, implementación y desarrollo de las políticas con trascendencia pública son también aspectos ineludibles. Para ello, como hemos destacado en ejercicios anteriores, es necesario que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía disponga de la elaboración y publicación de una programación normativa que incluya las iniciativas legislativas del Gobierno andaluz, particularmente de aquellas que afectan a las condiciones sociales y económicas.

Con estos objetivos, como en ejercicios anteriores, se plantea un decálogo de materias sobre las que se centran una serie de consideraciones y propuestas en el marco del Informe Socio Económico elaborado por el Consejo Económico y Social de Andalucía de 2023.

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS

1. Financiación y política fiscal.

De manera recurrente, este Consejo Económico y Social demanda una financiación suficiente para Andalucía. Urge la definición y aprobación de un sistema de financiación que permita con plenas garantías la satisfacción de la prestación de todos los servicios públicos en nuestra Comunidad y garantice las inversiones necesarias. La reforma del sistema de financiación debe responder a un criterio de igualdad material, entre todos los territorios del Estado, y debe articular mecanismos que impulsen la convergencia económica entre las comunidades autónomas.

El Consejo Económico y Social llama la atención sobre el deber de asegurar la transferencia y ejecución ágil y plena de los Fondos Europeos, tanto estructurales como los del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de una programación o, en su caso, reprogramación adecuadas conforme los objetivos determinados en su marco específico. Las deficiencias de ejecución de Fondos Europeos suponen desaprovechar las oportunidades que representan de incremento de un gasto finalista que debe redundar en beneficio de Andalucía, tanto en términos de cohesión como de transformación y resiliencia.

Es necesario, igualmente, implementar medidas y acciones que aseguren una financiación suficiente para las corporaciones locales. Estas asumen gran parte de los servicios públicos de la ciudadanía y a través de ellas se lleva a cabo la necesaria articulación territorial de Andalucía.

La política en materia fiscal a desarrollar por las distintas administraciones con competencias en la materia, dado su carácter estructural, debe responder a los principios marcados tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, y debería definirse desde el mayor de los acuerdos posibles.

2. Mayor inversión en Andalucía.

En el presente Informe se han vuelto a poner de manifiesto las carencias de inversión pública en Andalucía. Por ello, el Consejo Económico y Social de Andalucía renueva su llamamiento a que las administraciones públicas programen las inversiones necesarias y ejecuten efectivamente las ya previstas en nuestra Comunidad. Es importante impulsar inversiones, públicas y privadas productivas, en aspectos que refuercen la competitividad, la cohesión social y la vertebración territorial. Asimismo, deben tener como objetivo favorecer el acceso a servicios públicos de calidad, asegurar el desarrollo económico y las transacciones comerciales, en concreto, y por su trascendencia económica, a nivel internacional.

En particular, hay que subrayar la necesidad de llevar a cabo inversiones en infraestructuras públicas esenciales, especialmente en transportes y movilidad, así como en dotaciones básicas para la prestación de servicios públicos. Es necesario el desarrollo de los corredores ferroviarios, con fuerte capacidad transformadora, así como del resto de infraestructuras de transportes, destacando concretamente la conexión interprovincial a través del tren, elemento clave para la vertebración territorial. De igual forma hay que incidir en la necesidad de favorecer las infraestructuras energéticas necesarias tanto para permitir el desarrollo industrial de Andalucía como para apoyar capacidad de generación de energías renovables de nuestra Comunidad.

3. Promoción del empleo y mejora de la empleabilidad.

Acceder a un empleo y tener condiciones de trabajo adecuadas es esencial para el desarrollo vital y personal. Las políticas de empleo adquieren, pues, una especial dimensión; en particular, aquellas dirigidas a colectivos que presentan especiales dificultades de empleabilidad como ocurre, en concreto y con especial incidencia en Andalucía, con la juventud.

Dados los resultados, deben implementarse nuevas políticas que favorezcan realmente la incorporación al empleo en situaciones de equidad y mejoren las condiciones laborales. Estas políticas, que debe liderar el Servicio Andaluz de Empleo, han de tener una visión integral y responder a criterios de planificación y participación con los agentes sociales y económicos. A estos efectos, y como punto de partida, es imprescindible desarrollar definitivamente el Plan de Empleo Joven.

Sería necesario prestar especial atención al sistema de formación profesional en Andalucía, que ha de ser reforzado. El Consejo Económico y Social de Andalucía cree que, además de desarrollar el Pacto Andaluz por la Formación Profesional, es urgente ampliar la oferta de plazas de formación profesional en general y, en concreto, aquellas de carácter gratuito. Dicha oferta debe ser suficiente para facilitar, de forma fehaciente, el acceso efectivo a todas las personas que las soliciten. Es clave la colaboración entre agentes sociales y económicos, empresas y centros de formación para asegurar el desarrollo del carácter dual de la formación profesional conforme el sistema integral que dispone su nuevo marco normativo. En relación con ello, ha de llevarse a cabo el diseño e implantación, consensuada entre los agentes sociales y económicos más representativos y la Administración, de una nueva política de capacitaciones y acreditaciones profesionales que haga frente a las necesidades de demanda de empleo y ponga la atención a nuevos retos que afectan al mercado de trabajo.

4. Desarrollo empresarial y atención a los sectores estratégicos.

El Consejo Económico y Social entiende que es necesario adoptar medidas que favorezcan el adecuado dimensionamiento de nuestro tejido productivo, que fomenten la industrialización de Andalucía y que atiendan a los sectores estratégicos de nuestra Comunidad, tanto tradicionales como de nueva implantación, que tienen una alta capacidad de creación de riqueza y de empleo.

En particular, sectores como los vinculados a las transiciones digital y ecológica, incluyendo la economía circular, requieren acciones que vinculen la creación y transferencia de la innovación y el conocimiento y adecúen las demandas de cualificaciones profesionales a nuestro mercado laboral. Deben aprovecharse las oportunidades que brinda la irrupción ineludible de estos sectores por su importante efecto arrastre en el desarrollo regional y capacidad de generación, directa e indirecta, de empleo.

Ante la atomización del tejido empresarial andaluz, deben implementarse políticas que favorezcan, a través de la prestación eficaz que se da desde los servicios públicos, la inversión privada, fundamentalmente facilitando los procesos de creación, inversión y desarrollo empresarial. Nuestro tejido productivo debe ganar dimensión y, en consecuencia, competitividad.

5. Servicios públicos esenciales.

Los servicios públicos son esenciales para la garantía de la igualdad efectiva de las personas. Deben garantizar el acceso sin discriminación por razones sociales, económicas o territoriales. La adecuada extensión e implantación de los servicios públicos refuerzan la articulación y cohesión del territorio. Un territorio socialmente cohesionado refuerza la competitividad de su entorno productivo.

Algunos servicios públicos esenciales están teniendo dificultades importantes. Ejemplo paradigmático es la situación en la que se encuentra la sanidad. Los datos reflejan con claridad los problemas de accesibilidad, tanto en atención primaria como especializada. Hay importantes demoras en las listas de espera y se está afectando la continuidad asistencial. Se requieren actuaciones específicas para mejorar la situación que no supongan una devaluación del sistema

sanitario público, ni afecte o condicione el derecho de acceso a una atención universal, gratuita y de calidad.

Especial atención requiere la salud mental, con incidencia especial en determinados colectivos, como el de las personas jóvenes. Las ratios por habitante de profesionales sanitarios en este ámbito en nuestra comunidad están por debajo de la media nacional y europea.

En materia de cuidados, los datos muestran retrasos importantes en el reconocimiento de los distintos grados de dependencia, y, por consiguiente, de sus prestaciones. Ello afecta al propio fundamento del sistema de la protección y sitúa en vulnerabilidad a las personas dependientes. Deben, por tanto, implementarse medidas que resuelvan la cuestión, desarrollando una política integral de cuidados e incluyendo, como actuaciones concretas, la ampliación de plazas en residencias y centros de atención a personas dependientes, y considerando, de igual forma, la necesidad de eliminar las barreras económicas para el acceso.

En Andalucía los datos reflejan que sigue siendo una de las comunidades autónomas con mayor índice de personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión. Es un deber de las administraciones públicas, acorde a lo dispuesto en el propio Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, atender a las personas en esta situación e implementar políticas dirigidas a la prevención, evitación y corrección de este problema.

También es necesario reforzar los servicios de atención y, sobre todo, de prevención ante situaciones de violencia de género, tanto a nivel de Comunidad como, particularmente, de ámbito municipal. Estos servicios deben disponer de todos los recursos, humanos y materiales, para atender las denuncias y situaciones de violencia de género.

6. Educación y sistema de ciencia y conocimiento en Andalucía.

La educación, en todos sus niveles, y el fomento del sistema de ciencia son aspectos ineludibles para una transformación social y económica de Andalucía.

Reforzar la calidad del sistema público y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es fundamental para el desarrollo vital de la ciudadanía. De ahí la importancia de actuar sobre la reducción del número de alumnos y alumnas por aula, la inversión de recursos en los ciclos educativos, sean o no obligatorios, el refuerzo y aumento de las plantillas y el mantenimiento del número de unidades, la agilización de las sustituciones, la cobertura de todas las vacantes del sistema educativo. Todos ellos son aspectos que permitirán mejorar el sistema educativo. En particular, se requiere reforzar la integración del alumnado con necesidades especiales a través de las medidas de atención que sean necesarias para asegurar su integración y la garantía de trato igual.

También resulta esencial reconocer las funciones que desarrolla nuestro sistema universitario; por su significación y por la función que compete a la administración autonómica, fundamentalmente el público. La educación superior y el sistema de ciencia son elementos transformadores de primer nivel que deben ser atendidos suficientemente.

Se ha de apostar por un sistema universitario de calidad dado el rol que tiene en la creación de ciencia, pensamiento crítico, investigación e innovación. Los mecanismos de transferencia del conocimiento han de adecuarse con el conjunto de la sociedad, con entidades, empresas y agentes sociales, implementando actuaciones novedosas que permitan que la investigación y la innovación lleguen a un modelo productivo caracterizado por empresas de pequeña o mediana dimensión. Se

hace imprescindible asegurar una financiación estable y suficiente del sistema universitario púbico, que tenga en consideración no solo la labor docente que de manera innata corresponde al mismo, sino las referidas funciones de investigación y transferencia que la ley también les otorga.

Es necesaria una auténtica política de planificación en materia de titulaciones, una adecuada programación del sistema público, que ha de tener presente la incidencia provocada por la irrupción de nuevas universidades privadas, cuya implantación debe responder al interés general. Igualmente se requieren medidas adecuadas de atracción y retención del talento, que anticipen las necesidades de personal en nuestras universidades y en nuestro sistema de ciencia. Debe implementarse un modelo de carrera estable y predecible para el sistema universitario y de ciencia.

7. Administración y sector públicos.

En relación con la función del sector público andaluz, hay que partir del reconocimiento de la labor que lleva a cabo el mismo, tanto en lo que es la propia administración pública como del denominado sector instrumental. A través del mismo, se gestionan servicios públicos elementales para la ciudadanía.

La modernización del sector público debe responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía para en todo el territorio conforme los principios de la nueva Ley de Función Pública de Andalucía. Es necesario una financiación suficiente para el funcionamiento del sector público, su digitalización, la adaptación a nuevas formas de realización del trabajo, la evaluación de las funciones, así como apostar por una mejor dotación y formación de sus plantillas asegurando, además, su estabilidad. Las Ofertas Públicas de Empleo han de ser adecuadas, resueltas sin demora y deben incluir todas las vacantes. El objetivo debe ser facilitar y mejorar la vida de la ciudadanía.

La transparencia, junto a la eficiencia y eficacia en la gestión, son valores fundamentales de cualquier sociedad moderna, democrática y participativa y sustenta la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Define la apertura y accesibilidad de la información relevante para los ciudadanos, permitiéndoles comprender y evaluar las acciones y decisiones de sus representantes. Por ello, la garantía de la participación y accesibilidad de la ciudadanía es ineludible.

La administración debe garantizar la atención a las personas con dificultades de acceso. Las personas en situación de especial vulnerabilidad requieren apoyos para poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. El necesario avance del acceso a la Administración y sus servicios a través de la digitalización no debe obviar la existencia de una brecha digital, especialmente en determinados colectivos, como el de las personas de mayor edad. La consecuencia puede ser la exclusión del ejercicio de sus derechos de acceso. Por ello, además de adoptar actuaciones que permitan una formación permanente de la ciudadanía en competencias digitales, han de llevarse a cabo actuaciones que atiendan a las personas sin competencias digitales.

8. Políticas adecuadas de transición ecológica.

La sostenibilidad es un reto ineludible que, conectado a otros, como los procesos de digitalización e innovación, la cohesión social a través del empleo, la agilidad y la eficacia de gestión de los recursos, la competitividad, además de otras tendencias globales ineludibles, exige la definición de políticas adecuadas de transición ecológica.

Para ello hay que combinar, entre otros aspectos, la mitigación de los efectos negativos sobre el empleo y la adaptación del desarrollo de las tecnologías. Iniciar los cambios sociales de hábitos y

conductas, así como revisar fórmulas de planificación y gobernanza. Es necesario apostar por la economía circular y aprovechar las oportunidades que puede presentar para Andalucía.

En particular, y por su especial incidencia en nuestro territorio, hay que adoptar medidas sobre la gestión del agua. La gobernanza del agua requiere, además del desarrollo de las infraestructuras hídricas necesarias, políticas efectivas, y renovadas sobre los modos de gestión, eficientes e inclusivas, que han de ser necesariamente consensuadas y participativas.

9. Vivienda.

Merece una atención específica la problemática de la vivienda. Se trata de una cuestión estructural que condiciona otros factores principales de carácter social y de desarrollo económico. En particular, afecta a las personas jóvenes, impidiendo el desarrollo de sus expectativas vitales.

Los problemas de acceso a la vivienda, derivado del encarecimiento del precio y de las dificultades de obtención de crédito, así como la insuficiencia de un parque público de vivienda en Andalucía, exigen la implementación de actuaciones concretas. Se plantean como acciones la definición de una política de planificación real; el análisis y evaluación sobre la incidencia de la proliferación de viviendas turísticas; la ampliación del régimen de descalificación de viviendas de protección oficial; o, la atención de los registros de demandantes de vivienda protegida en todos los municipios, dando preferencia en todo caso a las VPO, en particular, en régimen de alquiler social. Asimismo, hay que explorar la identificación y empleo de bolsas de suelo y de viviendas públicos para atender a la demanda, en particular de las personas jóvenes, que ven limitadas, además de las aludidas expectativas de desarrollo vital, las más concretas necesidades de movilidad. Difícilmente se puede achacar la falta de atención a los requerimientos de movilidad en nuestra comunidad en materia de empleo si el acceso a la vivienda se torna imposible.

10. Atención a retos sociales y económicos.

Además de la necesaria atención a los retos que supone las transiciones digitales y ecológicas y su afectación sobre el mercado de trabajo y la competitividad de nuestro sector productivo, Andalucía debe estar preparada para las cuestiones estructurales que afectan a su ciudadanía. En particular, la gestión de recursos esenciales; la gestión del transporte, urbano e interurbano como forma de conexión y articulación territorial y la atención a los problemas de movilidad por motivos profesionales o de formación.

Hay que incidir en la exigencia de atención a las zonas más despobladas, estableciendo medidas de articulación y cohesión territoriales y sociales que favorezcan el desarrollo social y económico, así como la accesibilidad a servicios esenciales, como la educación, la atención sanitaria y los cuidados. De igual forma, es ineludible atender a zonas particularmente desfavorecidas, con personas con alto índice de pobreza y de riesgo de exclusión, estableciendo medidas diferenciales que permitan el desarrollo humano en condiciones dignas. Finalmente, deben atenderse los problemas demográficos, singularizado tanto en el riesgo de despoblación de determinados territorios, tal como se ha destacado, como en un progresivo envejecimiento de nuestra población, que exige la adecuación de nuestros servicios, particularmente los sanitarios y de cuidados, a la conformación de la misma. Asimismo, es ineludible la atención a los jóvenes, en sus necesidades de formación, de empleabilidad, de garantía de igualdad efectiva a través de medidas que garanticen no solo el desarrollo de sus capacitaciones profesionales y personales sino de acceso a necesidades básicas, como la vivienda, en el sentido ya indicado.